Año III. PALMA.—Lúnes 26 Junio de 1882. NÚM. 696.

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 5 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.— Juéves 7 mañana Mahon 10 1[2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas 1 PESETA al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m, y 2'45 t.
De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañaua, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.
De La Puebla á Palma—4 (mixto). 8'25 mañana y 5'30 t.
De La Puebla á Manacor -4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde.
Los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Sixto papa I de este nombre, natural de Roma, el cual mereció por sus virtudes ser elegido en el año 130 sucesor de san Alejandro en el sumo pontificado, gobernando muy cerca de diez años con raros ejemplos de cristiana piedad, mereciendo en recompensa obtener la palma del martirio.

CULTOS.—*Mañana mártes.*—En San Jaime empezarán las Cuarenta Horas, que los Asociados al Apostolado de la Oracion dedican al Sacratísimo Corazon de Jesus, siendo la exposicion á las nueve y media cantándose en seguida las horas menores y la misa mayor. Por la tarde, á las cinco los actos de coro, y al anochecer empezará el triduo con sermon que dirá D. Rafael Tous, siguiendo las depre̤caciones, y despues la reserva.

CORTE DE MARÍA.—En el Socorro, á la Vírgen su titular.

SECCION NACIONAL.

INTERPELACION DEL SR. ORTIZ DE ZÁRATE

SOBRE LOS ESCÁNDALOS DE SEVILLA.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ortiz de Zárate.

El Sr. ORTIZ DE ZÁRATE: Me veo en la necesidad, señores diputados, de molestaros por algunos momentos, y yo lo siento, como lo siento siempre que me es preciso usar de la palabra. Los sucesos de Sevilla han dado motivo á una interpelacion en la otra Cámara. Lo que allí se ha dicho, y las relaciones que se han hecho, no han llegado á satisfacerme lo bastante para poder callarme, y esa es la razon que me obliga á molestaros.

En Sevilla, á mi juicio, y segun se desprende de esa discusion, y de lo que han publicado los periódicos, ha habido tres manifestaciones distintas: una manifestacion eminentemente religiosa, artística y literaria, en favor de un gran pintor, de Murillo, hijo de aquella ciudad; otra manifestacion en contra de ésta, realizada por los que se han opuesto á que se llevará á efecto la procesion preparada; y por último, una tercera manifestacion que no llegó á desarrollarse por completo, y que fué la única á que pusieron fin y término las autoridades, porque iba ya tomando un carácter demasiado revolucionario, pareciendo como que querían caminar aquellas aguas embravecidas á los mares que el señor presidente de la Cámara me tiene prohibido nombrar.

Se trató en primer término de hacer una manifestacion que podríamos calificar de pagana, una manifestacion civil sin intervencion ni participacion de la idea religiosa; pero este proyecto no se realizó por falta de medios materiales para atender á los gastos, porque la diputacion y el ayuntamiento no pudieron suministrar las cantidades precisas para semejante fiesta. Yo creo que si habia de tener ese carácter pagano sobre todo, han hecho muy bien la diputacion y el ayuntamiento en no malgastar el dinero en tales ostentaciones.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ortiz de Zárate está explanando una interpelacion, y S. S. sabe, porque el reglamento lo dispone, que es necesario saber si el Gobierno está pronto á contestar á ella, porque si no, no puede S. S. hacer más que anunciarla.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Tiene mucha razon S. S. ahora como siempre. Habia anunciado la interpelacion el otro día, y como S. S. me ha dado la palabra, creía que estaba ya autorizado para explanarla. Si el señor ministro de la Gobernacion no lo considera así, yo he dicho ya mi última palabra y me sentaré; pero si cree que debo continuar, lo haré con mucho gusto.

El Sr. PRESIDENTE: Si el Sr. Ortiz de Zárate puede terminar lo que tiene que decir desde aquí hasta que entremos en la órden del día, para lo cual falta todavía media hora, puede S. S. explanar la interpelacion.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Yo abreviaré, y si puedo hacerlo en un cuarto de hora, tendré más gusto en ello que en ocupar media hora. Y doy gracias por su bondad, tanto al señor presidente como al señor ministro de la Gobernacion, porque despues de lo que acaba de manifestar S. S., realmente tengo que decir algo.

Decía que la primera manifestacion no se realizó por falta de medios, y vino entónces la manifestacion ó fiesta verdaderamente religiosa, sin carácter político, á la que, por el contrario, se ha procurado quitarle todo colorido político; ha sido un ensayo, en mi opinion, para demostrar como es posible hacer en España manifestaciones de Catolicismo, y nada más natural que manifestarse católico un pueblo que lo es por unanimidad, porque si bien hay tolerancia de cultos, el culto verdadero, el culto nacional y el culto que puedo decir único, es el católico apotólico romano.

Para que en esta fiesta no se mezclara para nada la política, ni hubiera el pretexto que á pesar de todo ha nacido, de ser una manifestacion política, se encargó de dirigirla el Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, dignidad á quien nadie ha acusado hasta ahora de que tenga opiniones carlistas; ese Sr. Prelado fué el que se puso al frente, y dirigió las fiestas, y aprobó el plan de las mismas, y dió su jefatura, por decirlo así, á esa funcion. No habia, pues, en ella absolutamente nada de politi co; al contrario, habia el proyecto y el deseo de demostrar, y aquí lo han tenido algunos partidos y algunos políticos, que si se separa la política y no se da color carlista á cualquier acto religioso, se celebrarán sin ningun inconveniente en España.

Así pues, se celebraron las primeras veladas, que fueron literarias y artísticas, y á las cuales no concurrieron más literatos, ni más poetas, ni se leyeron composiciones de otros ingenios que de los que son liberales. Estaban convidados á esas veladas algunos literatos y poeta tradicionalistas, que para evitar que se dijera que se daba color político á esa funcion, no quisieron asistir, ni enviaron versos ni composiciones en prosa, ni intervino por consiguiente para nada el partido carlista. Dícese que hubo un discurso de un señor que puede tener ó no opiniones carlistas. Yo no sé cuáles son las opiniones de ese literato, pero sí consta y ya no cabe duda ni se puede negar que presidió aquella noche la velada el eminentísimo señor Cardenal de la diócesis, y ésta era una garantía completísima de que allí no habia de abusarse y no se abusó, y aquel eminentísimo Prelado purpurado felicitó al orador despues de concluir su dircurso, lo cual es otra nueva prueba de que no hubo abuso ni colorido político.

Sin embargo, los periódicos liberales de la localidad que no asistieron á esa velada, la calificaron de política, yo no digo que con mala fé, porque jamás la atribuyo á nadie, absolutamente á nadie, sin que me conste. y á veces los periódicos con el mejor deseo de acierto, por los sitios en que recogen las noticias, hacen relaciones inexactas; esto lo vemos todos los días, y de esto no tiene la culpa la prensa, aunque tambien alguna vez la prensa dice lo que le parece para desacreditar alguna institucion algun hecho ó alguna ceremonia. Pero yo quiero suponer que lo hicieron de buena fé; el hecho es que dijeron: se han reunido unos cuantos señores á celebrar una velada religiosa. Decir en España velada religiosa, es lo mismo que decir velada carlista, porque de tal modo se va haciendo esto sinónimo, que se cree que son inseparables. Es verdad que tambien tiene su razon de ser esta afirmacion, porque aunque se procure separar completamente la religion de la política, en cualquier acto religioso á que acudan gentes de ideas católicas, la mayoría ha de ser tradicionalista. (Muchos señores diputados: No, no.) ¿Qué culpa tienen los tradicionalistas si resultan allí en mayoría? (Una voz: ¿Y los mestizos?) No hay culpa ninguna; no se pudo obrar con mayor prudencia.

Se ha supuesto, y esta es una de las razones que obligan á hablar sin deseo de hacerlo, se ha supuesto que en aquella reunion se dieron vivas y mueras que no se han dado. Ha habido inexactiud en la prensa de la localidad; esas inexactitudes han venido á la prensa de Madrid, se han copiado despues en todos los periódicos de España, y me conviene desvanecerlas para que se vea que no hubo nada de eso.

Supusieron que se dieron vivas; al decir de los periódicos liberales, se dió una viva al Papa Rey de Roma, y éste es un viva inocente que le doy yo de todo corazon y que no puede negarse á contestar ningun buen cristiano. El Papa es Rey de Roma, aunque destronado en estos momentos, y estoy seguro recobrará sus Estados Pontificios con la ayuda de Dios y de los buenos católicos, y no podeis negar que se le puede llamar Rey legítimo, porque lo es y conserva íntegro su derecho sin que nadie pueda ponerlo en duda, si es hombre de legalidad, y sobre todo si es católico de veras. A otros príncipes destronados se les titula reyes y majestades y lo son en realidad.

Dicen tambien, y no es exacto, que se dieron mueras: donde está un Prelado no se dan mueras. A mi me basta saber que habia un Prelado presidiendo una velada, para creer, dada la gravedad y la caridad en un Prelado, de un Cardenal nada ménos, que no se dieron mueras políticos, y no se dieron. No quiero hablar de esos mueras, me repugna esa palabra.

Se dieron cinco vivas, y todos á cuál más laudables. El primer viva fué á la Inmaculada Concepcion; el segundo á Pio IX, Pontífice de la Inmaculada; el tercero á Murillo, pintor de la Inmaculada; el cuarto á Sevilla, donde se hacia la fiesta, y el quinto á la juventud española, porque la juventud católica española es la esperanza del porvenir de la patria. ¿Hay aquí nada de censurable? ¿Hay aquí nada que diera lugar á las escenas que luego vinieron? Yo creo que no.

Al tercer día se realiza la procesion pública y sucede lo mismo: se le quita todo color político; se hace un acto enteramente religioso, pues iba presidida la procesion por un dignísimo Sr. Obispo, llevando todo el Clero y la cruz parroquial á la cabeza y la efigie de la Vírgen Santísima Inmaculada; se puso la procesion en marcha con el mayor órden y con la mayor humildad y recogimiento cristianos por las calles de Sevilla, á cumplir sus deseos, sin ofender ni provocar á nadie; pero como ya anticipadamente se habia acordado, no sé por quién ni en dónde, impedir aquella manifestacion, sucedió así; los enemigos de toda idea religiosa, del Pontificado y del Catolicismo, se opusieron á que la procesion se verificara, comenzaron por dar vivas y mueras completamente impíos, anti-cristianos, blasfemos y bárbaros, que no quiero repetir por evitar el escándalo, y despues atentaron de hecho á los derechos que á los católicos reconocen la Constitucion y las leyes, é insultaron á todos los que iban en la procesion, y por último los maltrataron, no sólo de palabra, sino de obra, arrojando piedras y dando algunos palos, de los que resultaron dos heridos y varios contusos.

Estos actos merecen la censura de todos y el castigo de los tribunales, y yo no dudo que el gobierno y el Congreso, sin que haya ningun diputado en contra, los censuran; porque quiero suponer más, y esto es llevar ya la suposicion al último extremo: si esos católicos que hacían esa procesion faltaron á las leyes, ¿eran las turbas, eran esos aprendices de jurados, como dije el otro día, los que tenían el deber y la obligacion de oponerse? Yo creo que no; todos sabeis que no: yo creo que si hubieran faltado los que dirigían aquella procesion á sus deberes, autoridades había en Sevilla para prender á los que delinquieran y entregarlos á los tribunales para que estos les exigiesen la responsabilidad en que hubieran incurrido; pero, señores, consentir

que esas turbas vandálicas de aprendices de jurados, desbaraten una procesion á palos y á pedradas, es un verdadero escándalo en todas las naciones del mundo, y mucho más en un pueblo tan católico, tan civilizado, tan culto y tan pacífico como Sevilla.

Esa procesion debía haber ido acompañada de músicas militares, de varias compañías de tropa y de un piquete de la Guardia civil; pero cuando los periódicos de la localidad manifestaron que la fiesta tomaba un carácter político carlista, se creyó del caso retirar las músicas. No digo que no estuviera en su derecho la autoridad militar mandando retirar las músicas; pero pudo y debió la autoridad civil haber tomado otras precauciones, por ejemplo, que la escolta hubiera sido de cuatro compañías en vez de dos, y aumentar el piquete de la Guardia civil. Retirar toda defensa y precaucion equivalia á entregar la procesion y la ciudad á los desmanes de los alborotadores.

Estaba bien que se retiraran las músicas, porque la autoridad militar podía decir «no quiero tener participacion en ese acto, puesto que puede revestir algun carácter politico;» pero si se temía, como realmente era de temer y aún se pregonaba, que surgiera alguna cuestion de órden público, debía la autoridad civil haber aumentado la fuerza que acompañase á la procesion, para seguridad de aquellos católicos que ejercían un acto permitido bajo la salvaguardia de las leyes, que las autoridades tienen obligacion de hacer cumplir.

Concluida la segunda manifestacion de una manera tan poco culta como á pedradas, á palos, á gritos, á vivas y mueras, vino la tercera, que ya no tenía excusa ni pretexto. Aquella noche y el día siguiente, esos mismos señores enemigos del órden y del sosiego público de Sevilla, sin que puedan tener pretexto alguno, continúan dando gritos subversivos y apedrean los establecimientos de los jesuitas, el Seminario episcopal y otras cosas y otros institutos.

Señores, puede excusarse que aquel que oye una voz imprudente, que aquel que ve una cosa que no le guste, se le escape tambien una exclamacion ó una ofensa; pero ir friamente, cuando todo está tranquilo, á apedrear, á insultar, á dar mueras y á intentar el allanamiento de moradas pacíficas y á causar grandes escándalos en la poblacion, es digno de la mayor reprobacion, es digno tambien del más severo castigo; todas las leyes lo penan. Las autoridades debieron haber puesto coto á ese escándalo desde el primer momento, y lo hubieran puesto fácilmente; con pocos elementos les bastaba para contener tal manifestacion; pero los manifestantes, sin duda para que se les dejara pasar y para no ser castigados, comenzaban gritando: «¡Viva el alcalde, el gobernador!» y luego venían los mueras á todas las demas clases sociales, sobre todo al Clero y al Papa, á la Virgen y á todo lo que fuera religioso. Si se hubiera arrestado al primero que dió esas voces, todo hubiera concluido. El gobernador, el alcalde y sus agentes no estuvieron bastante vigilantes. Aquello iba creciendo; nadie daba vivas más que á esas dos autoridades, y no á otras cosas más altas; y cuando el tumulto era mayor, comenzaron los vivas á la república, y esto fué lo único que alarmó á las autoridades; tomaron las medidas oportunas y concluyó el conflicto inmediatamente.

Las fiestas cívico-religiosas de Sevilla no han sido, por tanto, un alarde carlista, sino todo lo contrario; han sido un ensayo para ver si era posible que en España hubiera actos religiosos á los que concurrieran todos los partidos politicos, nada más que con el carácter religioso. El ensayo ha salido mal, como no podía ménos de suceder y sucederá siempre, porque es tal la tolerancia de los que dicen que quieren tolerancia y libertad, que no dejan moverse á nadie que crean ellos tenga otras ideas ú otras doctrinas distintas de las suyas. Hay que venir á reconocer y confesar que la lucha actual es entre la idea católica, representada por los tradicionalistas, y la idea anti católica, representada por la revolucion; y así es que donde quiera que estas dos ideas se presentan, hay choque, por prudentes que estén los católicos y tradicionalistas.

Todo aquel acto no podía ménos de revestir un carácter religioso. Lo dirigían Prelados, no jefes de levita; lo dirigía el Clero, no la gente civil; se habían abstenido en todo lo posible las notabilidades del partido carlista, dejando el campo libre á las fracciones liberales, y sin embargo los revolucionarios, y áun el señor ministro de la Gobernacion, califican las fiestas de ultramontanas y carlistas. Los católicos liberales han podido convencerse de que no puede ejercerse en España ningun acto que tenga carácter religioso, sin que inmediatamente sea tildado de carlista; y esto es natural, porque la inmensa mayoría de los que concurren á esos actos pertenecen al tradicionalismo, y el tradicionalismo es en España el único partido que hace política exclusivamente católica; los demás hacen política que no es católica, sino anti-católica más ó ménos franca ó embozada. Dentro de los partidos liberales hay dos ó veinte docenas ó miles de individuos muy católicos y muy buenos; pero esos partidos, como colectividades políticas y gobernantes, esos partidos no llevan la representacion á que me refiero, ni hacen política católica, sino la contraria. Por eso es imposible hacer lo que se ha pensado y se ha ensayado en Sevilla: donde vaya la idea religiosa, allí irá el carlista y allí se le acometerá sin reparar en los medios. (El señor presidente agita la campanilla.)

Voy á suprimir mucho de lo que pensaba decir, porque conozco la impaciencia de la Cámara y porque me obliga á ello el reglamento y la rigidez del señor presidente, que no censuro. sino que aplaudo porque me gusta que los presidentes sean rígidos.

Saben mejor que yo todos los señores diputados, que el período revolucionario comenzó en España en tiempo de Cárlos III; desde entónces estamos corriendo y presenciando... (Rumores.) Señores, yo reto á todo el mundo que vaya á la historia, y vereis que el primer liberal que hubo en España fué Cárlos III, y sus ministros y sus hombres importantes en aquella época fueron los primeros liberales. Lo mismo sucede en el reinado de Cárlos IV, y estos dos reinados forman el prólogo del gran drama revolucionario que todavía no ha terminado.

Vinieron despues los reinados de Fernando VII de Isabel II, y este es el acto primero en que se trata y desenvuelve la cuestion politica con las Córtes á la francesa, el gobierno representativo á la extranjera y todas estas formas modernas anti-españolas. El segundo acto pertenece á la cuestion religiosa, que comienza en la revolucion de Setiembre de 1868, con el reinado que yo no reconozco, porque le considero intruso, del rey traido de Italia y la república; y todavía estamos recorriendo en la actualidad este segundo período. Entónces se proclamó por primera vez descaradamente en España, consignándose en la Constitucion de 1869, la libertad de cultos á la extranjera, y despues se ha dicho que la libertad descendería á tolerancia en la Constitucion de 1876, que para mí es lo mismo, y áun no sé si es peor que la libertad completa y descarada, porque se hacen las mismas cosas, como se ha visto ahora en Sevilla, y con ambas Constituciones se cohibe de hecho el ejercicio público y pacífico del culto católico.

Estamos avocados, señores diputados, al acto tercero, y ya se siente venir con el estrépido de las gentes descreidas, y de ese tercer acto se han visto las primeras llamaradas en estas mismas escenas de Sevilla, en toda la Andalucía y en otras partes de España. El acto tercero, señores, será la cuestion social; y no hay que asustarse, porque por ello hemos de pasar. Pues este acto tercero que se nos viene encima, debiera haber llamado la atencion de las autoridades sevillanas, para evitar que tocaran diana y saludaran á la segunda república en lontananza esas masas que sin derecho, sin razon y sin motivo han recorrido las calles y han hecho una especie de prueba para ver hasta dónde llega la paciencia del actual gobierno en sufrir esas manifestaciones, y cuando ya llegaron á desembozarse demasiado esas tendencias, es cuando el gobierno les puso remedio y deshizo las turbas anti-católicas y bárbas que habían durado dos ó tres días y llenaron de dolor y vergüenza á la muy culta y muy cristiana ciudad de Sevilla. Todo esto, señores, se ha querido despues cubrir... (El señor presidente agita la campanilla.) afirmando que los actos religiosos son carlistas. He concluído.

CORREO DE HOY.

Madrid 23 de junio.

Se dice que el Sr. Gonzalez, ministro de la Gobernacion, para facilitar al Sr. Sagasta la tarea de modificar el gabinete—si lo juzga necesario—ha manifestado al presidente del Consejo que está dispuesto á dimitar. El Sr. Sagasta ha contestado agradeciendo al Sr. Gonzalez su rasgo, pero ha agregado que por ahora no hay que pensar en alterar la composicion del ministerio. A juicio de las personas bien enteradas, esto no lo ha declarado el el presidente del Consejo porque sea voluntad suya el evitar que haya crísis, y sí porque observa que ninguno de los ministros actuales tiene deseos de provocar una cuestion que ponga en riesgo la existencia del gobierno.

Esta version no carece de fundamento. Sabido que los Sres. Alonso Martinez, marques de la Vega de Armijo, Martinez Campos y Pavía no están de acuerdo con los Sres. Albareda y Leon y Castillo. Pues bien: unos y otros procuran no plantear ante el Consejo asunto alguno que evidencie ese desacuerdo y establezca una incompatibilidad irreductible entre centralistas y constitucionales avanzados. A esto se debe la extraña actitud de abstencion tomada por el Sr. Sagasta en lo que atañe á la abolicion del juramento.

La causa de que los ministros rehuyan las ocasiones peligrosas no hemos de atribuirla al afan de conservar las carteras. En broma se dicen estas cosas en sueltos de periódicos, pero nadie las cree. La tal causa no puede ser más que la seguridad, así de unos como de otros, de que la fusion se rompa al menor embate dentro del gobierno, y de que, surgida una crísis, sería difícil formar otro gabinete fusionista. Habría que correrse hácia la izquierda ó darle al Sr. Sagasta el decreto de disolucion contra los constitucionales y los demócratas monárquicos. Ese temor á que se rompa la fusion es lo que contiene á muchos constitucionales al lado del Sr. Sagasta; al ver que este lo sacrifica todo á la fusion, sospechan que, hoy por hoy, son pocas las probabilidades de que venga un gabinete de la izquierda. Acerca de los obstáculos que se oponen á esta solucion—segun los constitucionales—no sería prudente hablar aquí.

La discusion de la base 5.ª en el Senado no logra despertar el interés del público. Previsto el resultado, solamente algun incidente inesperado podría reanimar ese debate. Otro tanto puede decirse de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico, que, aprobados por el Congreso, han pasado ya á la Alta Cámara. Y, por cierto, que los segundos los ha despachado el Congreso al vapor; no ha habido más que un buen discurso en contra, del Sr. Cañamaque, y otro, en pró, del señor conde de Torrepando. El Sr. Cañamaque, aunque ministerial, no ha ocultado la verdad acerca del presupuesto de aquella isla; ha pedido economías legítimas y criticado deplorables imperfecciones administrativas.

El incidente ocurrido ayer en el Congreso entre el señor marques de la Vega de Armijo, ministro de Estado, y el Sr. Carvajal, ha hecho daño á la diplomacia fusionista. Lo malo es que, ademas, pone en ridículo á España. El ministro declaró que no había habido tratos con las grandes potencias para que nuestra nacion figurarse en la conferencia de Constantinopla, que ha de resolver las dificultades de Egipto; pero convino en que algun representante diplomático de España podía haber hablado del caso. Está por tanto, de manifiesto la ligereza con que se ha procedido.—G.

— En el salon de conferencias se ha debatido hoy bastante sobre los asuntos diplomáticos que están sobre el tapete. Pasamos por alto los comentarios que á propósito de las cuestiones que tiene en estudio la diplomacia europea, se hacían para consignar hechos concretos.

No es cierto, como en otro lugar decimos, y como anunciamos hace días, que el gobierno español haya hecho gestion alguna para figurar entre las naciones que han de resolver la complicada cuestion de Egipto, ó que pretenden resolverla por lo ménos.

Podrá haber sucedido (y esto sería altamente satisfactorio para nuestro país y probaría ademas que algo ganamos en el concepto de las grandes naciones) que alguna de estas iniciara la conveniencia de que España estuviera representada en las conferencias próximas á celebrarse, y que dejándose el asunto á la consideracion de Francia é Inglaterra, que son las que llevan la iniciativa en la cuestion egipcia manifestaran su opinion contraria á la intervencion de España, y que por ello no concurramos á la conferencia.

Esto, que es natural haya sucedido, desde el momento en que Inglaterra lleva su plan preconcebido y meditado, del que quizás no se haya enterado aún su aliada la república francesa que sigue dócil las indicaciones del gobierno de la Gran Bretaña, no puede considerarse bajo ningun concepto como un fracaso de la diplomacia española, puesto que ninguna participacion directa ni indirecta ha tenido en las insinuaciones hechas acerca del fin que se perseguía y por el que debemos mostrarnos agradecidos á las potoncias que nos han dado una muestra de su simpatía y de la consideracion que les merecemos.

— Lo ocurrido en el barrio de la Macarena de Sevilla, al anochecer del viérnes, segun detallan, los periódicos de aquella capital, fué que se resistio á bajar del caballo ó que se dió á correr un indivíduo de apellido Mata, que se dedicaba al contrabando, y que uno de los dependientes de consumos le hizo á quemaropa dos disparos de revólver, dejándole muerto en el acto.

Tal efecto causó en el barrio el exceso del celo del matador, que los amigos y parientes de la víctima y muchas otras personas quisieron castigarle por su mano; pero aquél se refugió á esconderse en una huerta.

Los grupos, sin embargo, la emprendieron contra otros empleados del ramo, que tuvieron que hacer disparos con objeto de intimidarlos, y aun se dice, que los amotinados llegaron á destruir alguna de las casillas de consumos. La llegada de las autoridades civil y judicial, con fuerzas de la Guardia civil, terminó el tumulto, habiendo sido preso el causante.

— Leemos en *Las Provincias*, de Valencia:

«Segun parece, han sido dadas las órdenes oportunas por las autoridades de la provincia para que sea vigilada la costa, á fin de evitar el desembarque de una porcion de armas y municiones que se ha dicho querian alijarse en esta provincia. No censuramos la prevision de las autoridades, pero dudamos mucho de que se trate de desembarcar armas y municiones que nadie necesita ni servirán para nada.»

A Sagasta desde que se le mira de desleal por los suyos, los dedos se le antojan huéspedes.

No les tenga tanto miedo, que el verano pasará sin novedad.

— Tiene interes la siguiente estadística sobre el juramento, y conviene recordar la legislacion que sobre esta materia existe en otras naciones.

Austria-Hungria.—En las dos Cámaras no se presta juramento; pero sí una afirmacion de fidelidad al emperador, á la Constitucion y á las leyes.

Las Cámaras legislativas de Hungría y Croacia no exigen á sus miembros juramento ó afirmacion de clase alguna.

Baviera.—Prestan juramento diputados y senadores de lealtad al rey, al país y á las leyes, concluyendo con esta frase: «Que Dios y sus Evangelios me ayuden.»

Cuando el senador ó diputado no pertenecen á la religion cristiana, se suprimen las últimas palabras referentes á los Santos Evangelios.

Bélgica.—La fórmula de jurar es muy sencilla: «Juro observar la Constitucion.»

Dinamarca.— «Prometo y juro mantener la Constitucion. Dios y su santa palabra me ayuden.»

Inglaterra.— Aunque modificado el antiguo, subsiste el juramento. La opinion clama bastante contra él; pero lo ocurrido en el caso de Bradlaugh, denota que ciertos sentimientos y ciertas fórmulas tienen hondas raíces en el Reino-Unido.

Francia.—Con la legalidad actual, no se presta juramento alguno.

Alemania.—En el Parlamento del imperio, no se presta juramento ni cosa que lo valga. En el Parlamento particular de Prusia, se jura, si bien acomodando las fórmulas del juramento á las creencias religiosas de los ciudadanos. En los distintos Estados que constituyen el imperio aleman, en unos se jura y en otros no.

Grecia.—Hé aquí la formula del juramento de sus representantes: Juro por el nombre de la santa consustancia é indivisible Trinidad, ser fiel á patria y al rey constitucional, obedecer la Constitucion y las leyes del Estado y llenar honradamente mi cometido.

Italia.—Se jura en ambas Cámaras, y se conserva, no obstante el progreso de los tiempos y alguna que otra protesta que ha habido, la fórmula antigua.

Holanda.—Aquí los diputados y senadores primero declaran solemnemente no haber dado ni prometido nada para obtener su cargo, y luego juran fidelidad á la Constitucion.

Portugal.—Se jura, con distinta fórmula, en ambas Cámaras, pero se jura.

Rumania; Wurtenberg, Suecia y Nuruega.—En estos países no hay juramento parlamentario, aunque en el último le prestan el presidente y vicepresidente de la Cámara.

Sajonia.—Hé aquí como se jura: «Juro por Dios Todopoderoso mantener lealmente la Constitucion y en toda ocasion de la manera que me dicte mi fe y mi conciencia hablar y votar, considerando inseparables al rey y al país.»

Suiza.—Así los miembros del Consejo nacional, como los de los Estados, juran ó prometen, en presencia de Dios, proteger la unidad, el honor y la independencia del país, la Constitucion y las leyes.

Estados-Unidos.—Ha variado la fórmula algunas veces, pero se jura la lealtad á la Constitucion.

España.—La fórmula del juramento en España, está contenida en el art. 38 del reglamento del Congreso que dice así:

«Para hacer el juramento, leerá uno de los secretarios nuevamente nombrados la fórmula siguiente: «¿Jurais guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía española? ¿Jurais fidelidad y obediencia al Rey legítimo de las Españas, don Alfonso XII? (O al Rey que legítimamente le sucediese.) ¿Jurais haberos bien y fielmente en el encargo que la nacion os ha encomendado, mirando en todo por el bien de la misma nacion?» Los diputados se acercarán á la mesa de dos en dos, é incándose de rodillas al lado derecho del presidente, que estará sentado, y poniendo la mano sobre el libro de los Evangelios, dirán: «Sí juro»; y el presidente contestará: «Si así lo hiciereis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.»

Una cosa análoga dispone el reglamento del Senado.

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 24.—La *Gaceta* pública la ley autorizando el establecimiento de tribunales colegiados y del juicio oral y público en las causas criminales.

Tambien pública una real órden para que se provea por traslacion la cátedra de anatomía general vacante en la Universidad de Valencia.

Londres 23—La suscricion abierta por el primer alcalde de esta ciudad para socorrer á los súbditos ingleses que han emigrado de Alejandría con motivo de los sucesos del día 11, figura lord Granville por la cantidad de cien libras esterlinas.

La suscricion arroja ya un total bastante considerable.

El *Times* de esta tarde dice que si cuatro grandes potencias impiden la conferencia proyectada, habrá llegado para Inglaterra la ocasion de volver á tomar su libertad de accion y de seguir una nueva marcha política.

Alejandría 23.—Arabi-bey ha telegrafiado al sultan de Turquía que con mucho gusto iria á Constantinopla, pero que no se lo permitía el ejército.

Madrid 24.—Congreso. El ministro de Hacienda lee un proyecto de ley rebajando las tarifas para la importacion de la seda cruda, en obra é hilada: de las duelas; del ácido sulfúrico, y de otros productos que se consideran como primeras materias necesarias para nuestras industrias.

El Sr. Candau explana su interpelacion sobre las tarifas de los ferro-carriles, pidiendo que el gobierno intervenga en los actos administrativos de las empresas para revisar y arreglar las tarifas y cuidar de que se cumplan las leyes y reglamentos.

El ministro de Fomento, contestando al señor Candau, se declara decidido á que las tarifas provisionales de ferro-carriles no rijan como definitivas. Promete que hoy mismo firmará el rey los nombramientos para una comision que en el interégno parlamentario le ayude en el estudie de la reforma de las tarifas.

El lúnes rectificará el Sr. Candau.

Continúa la discusion de la reforma provincial. Se aprueban los 14 primeros artículos.

El Sr. Pajares apoya una enmienda al artículo 15, siendo desechada en votacion nominal.

Senado. El ministro de Estado, contestando al marqués de Alhama, declara nuevamente ser falso que España solicitará su intervencion armada en Egipto.

Tampoco es cierto que pidiera tener representacion en las conferencias de Constantinopla.

Se aprueba el dictámen sobre la reforma de los artículos de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Continúa el debate sobre la base quinta. Rectifica brevemente el Sr. Merelo. Interviene en la discusion el duque de Veraguas.

El Sr. Barzanallana retira su enmienda.

Se aprueba el proyecto por 77 votos contra 35.

Lotería. El premio mayor ha correspondido al número 27,617 despachado en esta corte, y los siguientes al 20,573 en Pamplona, 22,831 en Valencia y 28,852 en Madrid.

GACETILLA LOCAL.

ORIGEN DE ALGUNOS GRANDES HOMBRES.

Epicuro, uno de los más célebres filósofos de la Grecia, fué hijo de un pastor y nació el año 347 ántes de J. C.

Demóstenes, el famosísimo orador de Atenas, fué hijo de un herrero y nació el año 382 ántes de J. C.

Lutero, el gran heresiarca, fué hijo de un trabajador de minas; nació en 1.484 y murió en 1.546.

Disiderio Erasmo de Rotterdam, el primer sabio del siglo XV, fué niño de coro.

Laffitte, banquero riquísimo, hombre de Estado, alma de la revolucion francesa de 1830, ministro de Luis Felipe y fundador de la Caja de ahorros, debió el ser á un pobre carpintero.

Sixto V, uno de los más grandes Pontífices del Cristianismo, fué hijo de un porquero.

Mahoma, gran legislador y famoso guerrero, fundador de la religion mahometana, fué arriero en su juventud; nació en 570 y murió en 633.

Sócrates, el celebérrimo filósofo Ateniense fué hijo de un escultor sin fama, en el siglo V ántes de J. C.

Viriato, general lusitano, que en el siglo II ántes de J. C., ganó repetidas batallas á los romanos cuando estos se hallaban en el apogeo de su poder, fué pastor.

Virgilio, el príncipe de los poetas latinos, que floreció un siglo ántes de Jesus, fué hijo de un posadero.

Goltier Fichts, el gran filósofo, fué hijo de un longista.

Juan Jacobo Rousseau, el filósofo ginebrino del siglo XVIII, fué hijo de un relojero.

Murat, Rey de Nápoles, de un posadero.

Ensenada, uno de los hombres de Estado más nombrados en España, fué hijo de un oscuro labrador.

Cromwell, el protector de la república inglesa, de un cervecero.

Shakespeare, el primer autor dramático de los tiempos modernos, nacido en 1.564 y muerto en 1.616, fué hijo de un carnicero.

Cristobal Colon, el incomparable descubridor del nuevo mundo, de un cardador de lanas.

Esopo, el fabulista del siglo VI ántes de nuestra era, fué esclavo en su juventud.

Moliére, el gran poeta cómico del siglo XVIII, fué sastre.

Alberani, político profundo, ministro español, y príncipe de la Iglesia, fué hijo de un jardinero.

Euripides, el poeta trágico de Salamina que floreció el siglo V ántes de J. C., era hijo de una verdulera.

Cook, el gran navegante y descubridor en el siglo XVIII, fué criado de una quinta . . . .

Muchos de estos grandes hombres fueron célibes.

Los demas, ó no tuvieron hijos, ó de ellos nos habla bien poco la historia.

¡¡Y hace bien!!

MUSARAÑA.

—

En sesion celebrada el viérnes acordó el excelentísimo Ayuntamiento asistir á todas las funciones religiosas á que los demas años venía asistiendo, y sufragar sus gastos del fondo de imprevistos.

Es este acuerdo una contestacion viril á la provocacion de aquellos famosos concejales que en la Junta municipal suprimieron de los presupuestos la cantidad consignada con este objeto.

Es, al propio tiempo, una vindicacion de la noble religiosidad del Municipio que, colocado al frente de una poblacion eminentemente religiosa, no consiente en que cuatro individuos de su seno, que no tienen respeto á su propio voto, ni á su propia firma, le hagan pasar como una Corporacion refractaria al espíritu público de la ciudad que administra.

Es, en fin, una satisfaccion dada á la voluntad de los palmesanos, quienes han querido ver siempre reflejadas y autorizadas en sus dignos representantes sus propias ideas, sentimientos y tradiciones. Como efectivamente así lo han entendido y realizado los Ayuntamientos sucesivos, excepcion hecha del período álgido de la revolucion, en que hasta el nombre de Dios fué severamente proscrito, como si este nombre augusto no fuese, hasta entre salvajes, santo y respetable.

Nosotros, al consignar el acuerdo del viérnes, deseamos que toda la responsabilidad de aquel acto gravísimo, con tanta temeridad realizado por cuatro concejales, sin duda lastimosamente alucinados, recaiga exclusivamente sobre sus autores, dejando al Municipio en el concepto que su consecuente conducta le ha merecido.

—

Brillantísima fué la festividad, que en honor de San Luis Gonzaga, se celebró el día 24 en la Iglesia de Montesion: contribuyeron no poco á su mayor lucidez los ricos y vistosos cortinajes, que colgaban de sus cornisas, y la multitud de arañas que ardían ante la Sagrada Hostia. La misa mayor fué cantada por un nutrido coro con la partitura del maestro Paccini, y en el ofertorio ocupó la cátedra del Espíritu Santo el celoso jóven D. Jaime Obrador, Diácono, quien con frase correcta y envidiable facilidad impugnó el materialismo del siglo con los singulares ejemplos de virtud, que ofrece la vida de San Luis.

—

Nueve estancos de esta ciudad, situados en las plazas de la Constitucion, Paz, Aceite, y en las calles de la Calatrava, Herrería, Concepcion, Montesion, Arrabal de Santa Catalina y en el edificio del Presidio, deben proveerse por hallarse en la actualidad servidos interinamente.

Los que aspiren á obtener alguno de los mencionados estancos pueden presentar sus solicitudes á la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

—

D. Guillermo Pons y Rosselló, vecino de Binisalem, ha presentado en el Gobierno de esta provincia una solicitud manifestando, que desea adquirir la concesion de cinco pertenencias de mineral lignito con el nombre de *San Andres* en terreno de los predios de *Can Horrach* y *Bellveure* del término del mencionado pueblo y de propiedad de don Juan Biseliach y del Sr. Marques de la Bastida.

—

El sábado, á las seis de la mañana, fondeó en nuestro puerto, procedente de Barcelona, el vapor *María,* habiendo conducido la correspondencia, 151 pasajeros, carga y mercancías.

—

†

El sábado por la tarde pasó á mejor vida Doña Mª. Margarita Dezcallar, anciana (íbamos á decir jóven) de 86 años. Dotada esta señora de una constitucion privilegiada, de un carácter enérgico, de una jovialidad perpetua y de una piedad acendrada, pasó su larga vida en una perpetua juventud, haciendo el bien, y edificando con sus raras virtudes.

Conocida de todos, respetada de todos y de todos amada, baja al sepulcro con aquella su inalteratua sonrisa en los lábios, desafía á la muerte con su innata intrepidez y eleva al supremo Juez de las almas aquella su mirada de serena y tranquila confianza, que jamas la desamparó en su larga vida.

Oiga el Señor las preces que hoy se elevan por su alma y le conceda el eterno premio de los justos.

—

Atentamente invitados, asistimos gustosos á la fiesta cívico-religiosa que se celebró anteayer en el oratorio de *Son Nicolau*. Como de costumbre, la concurrencia que acudió á las solemnes funciones de mañana y tarde fué numerosa.

Es digno de singular mencion el entusiasmo con que los vecinos de aquella comarca prosiguen las obras del esbelto templo de San José proyectado por el inteligente arquitecto Sr. Pavía. A continuar con el mismo, pronto tendremos la satisfaccion de verlo consagrado al culto.

Reciban nuestro parabien las personas piadosas que con sus limosnas contribuyen á la realizacion de tan loable empresa.

—

Ayer, á la hora de itinerario, zarpó el vapor-correo *Jaime I* para Ibiza y Alicante con la balija para ambos puertos y 229 pasajeros.

De éstos unos 200 eran soldados del regimiento de Filipinas que marchaban á sus casas con licencia limitada. El señor Coronel, Jefes y oficiales del cuerpo con la música les acompañaron hasta á bordo del vapor donde les despidieron.

—

A uno de los espectadores de la funcion que ayer se verificó en la plaza de toros le escamotearon una bolsa de plata que contenía en monedas de oro la cantidad de unos treinta y seis duros.

La policía practicó algunas diligencias para descubrir al hábil escamoteador, pero no pudo conseguirlo.

—

El vapor trasatlántico Cristobal Colon, de 1741 toneladas, entró ayer tarde en este puerto, procedente de Barcelona, llevando diez y seis horas de navegacion, al mando del capitan D. Vicente Zaragoza, con 55 marineros, 45 pasajeros y carga.

—

En el choque de algunos vagones ocurrido días atras en las inmediaciones de la puerta de Jesus, si bien no hubo que lamentar ninguna desgracia personal, la empresa de los ferro-carriles habrá sufrido el perjuicio de unos mil duros por los desperfectos ocasionados.

—

Hoy, á las cinco de la mañana, ha echado anclas en su acostumbrado fondeadero de este puerto el vapor correo *Lulio*, procedente de Valencia. Ha sido portador de la correspondencia, 36 pasajeros y algunas mercancías.

A las siete y media lo ha efectuado el vapor *Palma*, procedente tambien de Valencia, conduciendo 18 pasajeros, carga y efectos.

—

Tanto se ha generalizado la costumbre de colocar plantas en las habitaciones, que nos parece oportuno llamar la atencion sobre el riesgo que de ella puede ocasionarse.

Sabido es que las intermitentes se adquieren en los lugares pantanosos donde vegetan ciertas plantas, á causa de las emanaciones que en estos sitios se despenden, y una cosa parecida ocurre en las habitaciones donde se acumulan muchos tiestos con plantas.

El doctor Vou Eichevaid, de San Petersburgo, cuenta que una dama rusa á quien prodigaba sus cuidados, y que habitaba en un país saludable, se vió acometida de una fiebre intermitente, bien caracterizada que cedía por la aplicacian de la quínica; pero lo recidiva se manifestaba con gran frecuencia, sin encontrar explicacion de esto. Gustaba mucho la señora de habitar en un gran salon adornado con várias plantas, y aunque la fiebre desaparecía, volvía nuevamente, sin duda por adquirirla en dicha habitacion, de lo cual pudo convencerse el doctor, cuando haciendo quitar todas las plantas notó que la fiebre no volvió á presentarse.

—

Cuéntase del autor de la ya célebre *guitarra*, que estando en presencia de la autoridad y cuando se determinó la conduccion de aquel al Saladero, exclamo:

—¡Me llevan al Saladero, cuando debían premiarme!

—¿Por qué?—le preguntó el jefe de policía.

—¡Pues no cree Vd. que merece un premio el que engaña á los pillos? Porque creo—añadió el *guitarrista*—que no serán muy honrados los que venían á comprar mi mercancía en la creencia de que las pesetas se convertían en monedas de cien reales.

Con este motivo refiere un colega el siguiente *sucedido* que al famoso guitarrista le ocurrió con un alcalde un pueblo de la provincia de Madrid:

Dice que habiendo ido á proponerle la compra de una *guitarra*, despues de examinar el mecanismo y el aspecto del vendedor, reflexionó un poco y dijo:

—Lo que me extraña es que cambiándose las pesetas en monedas de cinco duros, me venga Vd. á vender la máquina.

El vendedor no supo qué contestar.»

¡Cuántas aplicaciones de este cuento podrían hacerse á la política!

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 2,45 t.

(Recibido el 23 á las 7,42 n.)

Congreso.— Discútese la enmienda sobre reforma de la ley provincial.

Senado.—Sigue la discusion de la base quinta.

Confírmase el estado de la Reina.

Se insiste en que el día 10 se cerrarán las Córtes.

Ha sido aplazada la conferencia de Constantinopla.

3 por 100: Interior 29'30.—Exterior, 31'10.—Bonos falta.

Madrid 25 á las 10,45 m.

(Recibido el 25 á las 12,17 t.)

El Sr. Camacho leyó un proyecto reduciendo los derechos de las primeras materias de la industria.

Senado.—Se aprobó el dictámen sobre la base quinta y despues se leyó el dictámen sobre el derecho diferencial de bandera.

Créese que el día cuatro de Julio se cerrarán las Córtes.

Madrid 25 á las 11 m.

(Recibido el 25 á las 12,30 t.)

El Gobierno ha recibido el tratado de paz y amistad de la república del Paraguay: despues de los informes del Consejo de Estado, se leerá en las Córtes. La Comision informadora del tratado de comercio con Venezuela, dictaminará favorablemente.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado. . .	29'125
Id. id. fin corriente .	29'15
Id. id. fin próximo. .	28'725
Paris 3p% interior contado	26'625
Palma 3p% interior contado. . . .	29'20
Barcelona 3 p% interior contado. . .	29'175

Palma 26 de Junio de 1882.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El dia 30 del actual festividad y romería en S. Marcial (Marratxi) se verificarán ademas de los trenes ordinarios los extraordinarios siguientes:

De Palma á Marratxi, á las 5-6 mañana: 3'30-4'30-5'30 6'30 y 7'45 tarde.

De Marratxi á Palma, á las 5'30-8'30 mañana: 3'55-5-6 7-8'40-9 y 9'45 tarde.

De Palma á Inca, á las 7'30 tarde.

De Inca á Palma, á las 2'45 y 9 tarde.

NOTA. Para comodidad de los viajeros, en la estacion de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta para Marratxi de primera y segunda clase al precio de tarifa. Palma 21 de Junio de 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

CONSERVATORIO BALEAR.

La sub-seccion de ciencias médicas se reunirá mañana á las ocho de la noche, para continuar la discusion del caso práctico presentado por el socio Sr. Aguiló.—Palma 26 Junio de 1882.—El Secretario, Juan Alorda.

PIANOS

Á PLAZOS

DE 6 Á 10 DUROS MENSUALES.

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS

DE B. C. PERELLÓ.

ALMACEN DE MÚSICA

19, UNION, 19.

REPRESENTANTE DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS MAS ACREDITADAS

NACIONALES Y EXTRANJERAS

A PLAZOS Y AL CONTADO.

CINCO AÑOS DE GARANTÍA POR SU SOLIDEZ.

LOS ARMONIUMS Y PIANOS

SE ALQUILAN PARA USO DE LAS IGLESIAS Y DEMAS.

PRECIOS ECONÓMICOS.

PALMA

19, UNION, 19.

DE 4 A 6 DUROS MENSUALES.

Á PLAZOS

ARMONIUMS

CLASES DE IDIOMAS

FRANCES Y CASTELLANO

D. Jaime Riutord, maestro titular de 1.ª enseñanza, tiene el honor de manifestar al respetable público de Palma, que tiene abiertas clases de ambas lenguas.

Como garantía de acierto ofrece á los padres de familia que quieran honrarle con su confianza, una práctica de 20 años consagrados á la enseñanza de la lengua pátria y una larga permanencia en Francia, dedicada tambien al profesorado de ambos idiomas. Merced á un método facil, sencillo y eminentemente práctico, la juventud de ambos sexos puede poseer en breve tiempo y con perfeccion ambos idiomas.

Tambien da lecciones á domicilio.

Calle de la Samaritana, núm. 5.

NUEVO SISTEMA DE CORTINAS-PERSIANAS

ESTILO FRANCES.

Se hallan en venta en la tienda de Aguiló, San Nicolás 7. Se recomiendan por su sencillez y comodidad pudiendo tenerlas á la altura que mas guste sin necesidad de atarlas.

El precio es sumamente barato. Se enseña el sistema á las personas que deseen conocerlo.

HELSO Ó SAL DE SALUD

DE HEYMAN BLOCH Y C.ª

es un remedio exquisito, único en su clase, excelente por la pureza de las sustancias empleadas en su fabricacion y superior contra catarros del estómago y del intestino, como tambien contra toda indisposicion que resulta de desarreglos de la digestion. Este medicamento lo han recomendado en sus autógrafos, al público en general y al mundo doliente en especial, autoridades en la Medicina, entre ellas el médico de cabecera del rey de Suecia y Noruega y el Dr. Marcus, conocido consejero de sanidad, del Estadlecimiento Balneológico en la isla de Sylt y varias otras celebridades.

Se encueotra de venta en la perfumería de Francisco Canals, Brosa 10, al precio de 8 rs. paquete.

Prospectos é instrucciones gratis.

ALQUILERES.—En la calle de la Marina, núm. 58, hay un primer, segundo y tercer piso para alquilar.

Está para alquilar la casa tienda de venta de pastas y otros comestibles sita en la calle de Fideos llamada *Cau Punta*. Darán razon calle de Carrió, núm. 7.

En la Peluquería de Pallicer (Luz 8) se necesita un oficial.

TIP. CATÓLICA BALEAR—FORTUÑY, 6.